



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 334/2015**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 28843/15, las Resoluciones CM Nros. 1046/11, 220/15 y 222/15, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Mabel Daniele, en su carácter de Vocal de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita la promoción de las agentes Valeria Susana Stacco y Carolina Paula Fairstein, a los cargos de Prosecretaria Letrada y Prosecretaria Administrativa, respectivamente.

Que por otra parte la Dra. Daniele solicita el pase y promoción de la agente Paula Yanina Di Menna.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen RRLL/OD N° 292/15 informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Letrado, en virtud del pase del agente Mariano José Oteiza a la Secretaría de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que para cubrir el cargo que deja vacante el agente Oteiza, la Dra. Daniele propone a la agente Valeria Susana Stacco, quien actualmente se encuentra designada por concurso en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Pres. N° 929/2014

Que para ocupar el cargo de Prosecretaria Administrativa que dejaría vacante la agente Stacco, la Sra. Magistrada propone a la agente Carolina Paula Fairstein, quien actualmente se encuentra designada por concurso en el cargo de Relatora en la mencionada Sala II, conforme Res. Pres. N° 925/15.

Que para cubrir el cargo de Relatora se propone el pase y promoción de la agente Paula Yanina Di Menna, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que, conforme lo dispuesto en la Resolución CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

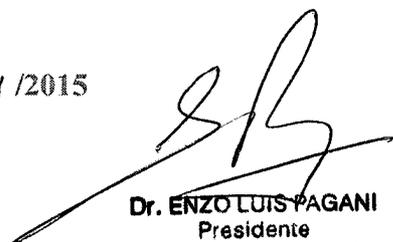
Art. 1°: Promover a la agente Valeria Susana Stacco, LP 2916, al cargo de Prosecretaria Letrada en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Vocalía de la Dra. Mabel Daniele, con carácter interino, mientras se extienda el pase del agente Mariano José Oteiza.

Art. 2°: Promover a la agente Carolina Paula Fairstein, LP 5327, al cargo de Prosecretaria Administrativa en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Vocalía de la Dra. Mabel Daniele, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Valeria Susana Stacco.

Art. 3°: Otorgar el pase a la agente Paula Yanina Di Menna, LP 5836, en el cargo de Relatora para desempeñarse en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Vocalía de la Dra. Mabel Daniele, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Valeria Susana Stacco.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1334 /2015



**Dr. ENZO LUIS PAGANI**  
Presidente  
**Consejo de la Magistratura**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires